

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.-

Visto lo solicitado y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,
SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes supresiones y creaciones de cargos en la Dirección General de Administración Financiera,

- 3 prosecretario jefe
- 1 jefe de departamento
- 1 escribiente
- 3 auxiliar
- + 3 oficial mayor
- + 4 oficial
- + 3 escribiente auxiliar

2°) Autorizar a la citada dirección a incorporar el crédito anual sobrante de lo precedentemente dispuesto a las partidas pertinentes para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber, agréguese copia de la presente al expediente n° 13-23811/99 y cumplido, archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION